



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

HACE SABER: que mediante la resolución N.º T-0795-2023, de fecha veinte de noviembre de dos mil veintitrés, se otorgó a la Iglesia Evangélica El Buen Pastor Jesús es El Camino, la prórroga de la concesión de la frecuencia 94.9 MHz, con distintivo de llamada YSKP, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada, de uso regulado comercial y de naturaleza Exclusiva, con un área de cobertura para el departamento de Morazán, bajo las características técnicas que se detallan a continuación:

Frecuencia	Ancho de banda	Potencia	Ubicación de estación	Tipo de estación
94.9 MHz	200 kHz	1,000 W	Colonia Loma Linda, San Francisco Gotera	Principal
		440 W	Cerro El Gigante, municipio de Arambala	Repetidor

Asimismo, se otorgó a la Iglesia Evangélica El Buen Pastor Jesús es El Camino, licencia para el uso de las frecuencias de enlace asociada a la estación radioeléctrica con distintivo de llamada YSKP, detallada a continuación:

Frecuencia de transmisión	Ancho de banda	Potencia	Ruta de enlace
227.9 MHz	180 kHz	10.0 W	Estudio San Francisco Gotera - Loma Linda
232.7 MHz	180 kHz	10.0 W	Colonia Loma Linda - Cerro El Gigante

Dónde: MHz= Megahertz, kHz = kilohertz y W= Watts

Conforme al marco jurídico contenido en la Ley de Telecomunicaciones, la concesión fue prorrogada por el plazo de 20 años contados a partir del treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

La presente publicación se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

Manuel Ernesto Aguilar Flores
Superintendente

